

GUÍA N° 4

CENS HEROES DE MALVINAS

DOCENTE: MARIELA ALVAREZ

CICLO: 1 ° ADULTOS

TURNO: NOCHE

AREA CURRICULAR: TECNICA Y PRACTICA CONTABLE

DOCUMENTOS COMERCIALES

Los Documentos comerciales cumplen distintas funciones:

- Contable: proporcionan datos para efectuar las registraciones contables.
- Control: individualiza las personas que interviene estableciendo responsabilidades.
- Jurídica: es un medio de prueba de las operaciones realizadas.

Cheque: Concepto

Es una orden de pago pura y simple librada contra un banco, donde el librador posee fondos (dinero) depositados en cuenta corriente o autorización para girar en descubierto.

(Los cheques son documentos que entregan los bancos al titular de una cuenta corriente y que autorizan el retiro de un monto de dinero consignado por escrito. No puede exceder al saldo depositado en la cuenta corriente)

(Autorización para girar en descubierto: es cuando el banco autoriza a emitir un cheque por un valor superior al depositado en la cuenta corriente).

Personas que intervienen:

Librador, emisor o firmante: es quien emite el cheque y ordena su pago.

Beneficiario: quien recibe el cheque y puede cobrarlo.

Banco: quien debe pagar el cheque

Endosante: Recibe el cheque y lo transfiere por medio del endoso.

Endoso: El beneficiario de un cheque (que no posea la cláusula No a la Orden) puede transferir el cheque a otro beneficiario colocando al dorso (parte de atrás) su firma, aclaración , D.N.I., y domicilio)

Casos en los que no se paga un cheque:

- Falta de fondos (dinero) en la cuenta.
- Si está raspado, borrado, interlineado, roto, etc.
- Cuando el librador o tenedor den aviso al banco que no se pague por haberle sido sustraído.
- Cuando librador de aviso que el talonario de cheques se ha extraviado

Clases de cheques

- 1) Cheque común: posee una sola fecha (coincide la fecha de emisión y la de pago). Tiene 30 días de validez para ser cobrado.
- 2) Cheque de pago diferido: Se emite en una fecha para ser cobrado en una fecha posterior. (tiene dos fechas, fecha de emisión y fecha de cobro). También tiene una validez de 30 días (contados desde la fecha de cobro)

Los dos anteriores pueden emitirse: al portador, a la orden y no a la orden.

- 3) Al portador: No se consigna el nombre del beneficiario. Lo cobra quien lo presenta al banco.
- 4) A la orden: Se consigna el nombre del beneficiario.
- 5) No a la orden: No le permite al beneficiario endosarlo a un tercero. Lo debe cobrar el beneficiario indicado en el cheque.
- 6) Cheque cruzado: Los cheques pueden “cruzarse” como medida de seguridad. Realizando 2 rayas transversales paralelas en el ángulo superior izquierdo. Se inhabilita de esta forma su cobro en efectivo y deben ser depositados obligatoriamente en una cuenta.
- 7) Cruzado en especial: Tiene las mismas características del anterior, pero entre las líneas paralelas lleva consignado el nombre de un banco. Habrá que depositarlo en dicho banco.

Modelos de cheque Común y cheque Diferido

Cheque 1 (Top):
 BANCO GALICIA
 SUCURSAL PLAZA DE MAYO
 DOMICILIO DE PAGO IL TRIGUEN 452 BUENOS AIRES
 Nº 40759150
 BUENOS AIRES 3 DE Abril DE 2020
 PAGUESE POR ESTE CHEQUE A Anibal Toledo
 LA CANTIDAD DE PESOS dos mil
 \$ 2000⁰⁰
 SERIE A 072-100-10869 407591509 \$ 000006131700
 FIRMA [Firma]

Cheque 2 (Bottom):
 Banco Galicia
 Sucursal Congreso
 San Juan 950
 C.A.B.A.
 SERIE A Nº 254.256
 CHEQUE DE PAGO DIFERIDO - CPD \$
 La fecha de pago no puede exceder un plazo de 360 días
 C.A.B.A. 3 de Abril de 2020
 EL 24 DE Abril DE 2020. PÁGUESE ESTE CHEQUE A Marcela Sillero
 LA CANTIDAD DE PESOS Tres mil
 \$ 3000⁰⁰
 007-002-12336 528741726 000001356850
 LABS
 CASEROS 1482 C.A.B.A.
 CUIT: 30-498556442/3
 Uso didáctico

El primer cheque es común tiene una sola fecha (3 de abril de 2020) . Se emite en esa fecha y ese mismo día se puede cobrar. El beneficiario (Toledo Aníbal) tiene 30 días para cobrarlo (hasta el 2 de mayo) después se vence.

El segundo cheque es diferido posee 2 fechas , la de emisión (3 de abril) y la de pago(24 de abril) (Se vence a los 30 días de la fecha de pago). (o sea hasta el 23 de mayo de 2020 lo puedo cobrar)

Modelos de cheques al Portador (en éstos ej. también son diferidos)

(no colocamos beneficiario como el tercer cheque o colocamos la expresión al portador como en el cuarto cheque)

BANCO RÍO

CHEQUE DE PAGO DIFERIDO
 LA FECHA DE PAGO NO PUEDE EXCEDER UN PLAZO DE 360 DÍAS
 SUCURSAL CONSTITUCION
 DOMICILIO DE PAGO AVENIDA ENTRE RÍOS 1692 (1133) CAPITAL FEDERAL

Nº 180028676

BUENOS AIRES 8 DE shil DE 20 20

EL DÍA 28 DE shil DE 2020 PÁGUESE A shil

LA CANTIDAD DE PESOS cuatro mil

FIRMA [Firma]

SERIE A Nº 254.256

CHEQUE DE PAGO DIFERIDO - CPD \$
 La fecha de pago no puede exceder un plazo de 360 días

\$ 4000.00

007-002-12336
 528741726
 000001356850

C.A.B.A. 8 de shil de 2020

EL 28 DE shil DE 2020 PÁGUESE ESTE CHEQUE A shil

LA CANTIDAD DE PESOS cuatro mil

Banco Galicia
 Sucursal Congreso
 San Juan 950
 C.A.B.A.

LABS
 CASEROS 1482 C.A.B.A.
 CUIT 30-4985564423

Uso exclusivo

Modelo de cheque No a la orden

(Solo puede cobrar el beneficiario indicado. No se puede endosar)

BANCO RÍO

CHEQUE DE PAGO DIFERIDO
 LA FECHA DE PAGO NO PUEDE EXCEDER UN PLAZO DE 360 DÍAS
 SUCURSAL CONSTITUCION
 DOMICILIO DE PAGO AVENIDA ENTRE RÍOS 1692 (1133) CAPITAL FEDERAL

Nº 180028676

BUENOS AIRES 8 DE shil DE 20 20

EL DÍA 28 DE shil DE 2020 PÁGUESE A Luis Guevara - no a la orden

LA CANTIDAD DE PESOS cinco mil

FIRMA [Firma]

SERIE A

\$ 5000.00

072-045-11334
 180286760
 00000002211

CPD-\$

Banco Galicia
 Sucursal Congreso
 San Juan 950
 C.A.B.A.

LABS
 CASEROS 1482 C.A.B.A.
 CUIT 30-4985564423

Uso exclusivo

Modelos de cheques Cruzado

El 6 cheque es cruzado en general y el 7 cruzado en especial (en ambos casos hay que depositarlos para poder cobrarlos.)

Banco Galicia
Sucursal Congreso
San Juan 950
C.A.B.A.

SERIE A Nº 254.256

CHEQUE DE PAGO DIFERIDO - CPD \$
La fecha de pago no puede exceder un plazo de 360 días

\$ 3000.00

007-002-12336
528741726
000001356850

C.A.B.A. 8 de Abril de 2020

EL 28 DE Abril DE 2020 PÁGUESE ESTE CHEQUE A Javier Guerrero

LA CANTIDAD DE PESOS Tres mil

LABS

CASEROS 1482, C.A.B.A.
CUIT: 30-498556442-3

Uso didáctico

Modelo de Cheque a la Orden (indica beneficiario quien para poder cobrarlo o para transferirlo a un tercero deberá endosarlo. (en la parte de atrás firma, aclaración, D.N.I. y domicilio)

BANCO RÍO

SUCURSAL PLAZA DE MAYO
DOMICILIO Y PAGO H. YRIGOYEN 402 BUENOS AIRES
CP 40759150

SERIE A

\$ 4500.00

072-100-10869
407591509
07000313170

BUENOS AIRES 8 DE Abril DE 2020

PÁGUESE POR ESTE CHEQUE A Costanza Rodriguez

LA CANTIDAD DE PESOS cuatro mil quinientos

LABS

CASEROS 1482, C.A.B.A.
CUIT: 30-498556442-3

FIRMA

Actividad

- 1 ¿Cuál es la diferencia entre cheque común y cheque diferido?
- 2 ¿Cuál es la diferencia entre cheque al portador y a la orden?
- 3 ¿Qué efectos provoca un cheque no a la orden?
- 4 ¿Qué efectos provoca un cheque cruzado?
- 5 Indique quién realiza el endoso (Beneficiario o librador) y que datos contiene.

6 Indique 2 casos en los que no se paga un cheque.

7 Según el concepto el cheque ¿es una orden de pago o una promesa de pago?

Para realizar la actividad:

La guía se refiere al tema Documentos Comerciales. (Cheque)

- Lea atentamente las consignas. Interprete y luego responda.
- Desarrolle la guía y luego envíe por correo, en Asunto coloque su

curso y división, Apellido y nombre y nombre del colegio. Para :

marielaadsancho@gmail.com